

**INFORME DE VALORACIÓN DEL SOBRE NÚMERO 3 DE LA LICITACIÓN CON OBJETO:**

**CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE SUSCRIPCIÓN DE PAGO POR USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA NUBE/CLOUD HIPERESCALAR CON SERVICIO GESTIONADO EN ENTORNO HÍBRIDO Y MULTICLOUD MEDIANTE OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS CLOUD E IMPLANTACIÓN DE UNA SOLUCIÓN DE PLATAFORMA PARA LA GOBERNANZA DE DATOS Y ANALÍTICA AVANZADA A PARTIR DE CASOS DE USO EN PARADORES DE TURISMO DE ESPAÑA, S.M.E., S.A. (expediente. 2024-0052).**

## ÍNDICE

1. OFERTAS RECIBIDAS.....	2
2. CRITERIOS Y MÉTODO DE VALORACIÓN .....	2
2.1 LOTE 1: SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN DE PAGO POR USO DE TECNOLOGÍAS EN NUBE Y SERVICIO DE UNA OFICINA CLOUD. .....	2
2.2 LOTE 2: SERVICIO DE CONSULTORÍA, DISEÑO, DESARROLLO, IMPLANTACIÓN DE UNA PLATAFORMA DE GOBERNANZA DE DATOS.....	4
3. VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS .....	7
3.1 VALORACIONES DEL LOTE 1.....	7
3.2 VALORACIONES DEL LOTE 2.....	8
4. VALORACIÓN GLOBAL.....	11
4.1 VALORACIÓN GLOBAL DEL LOTE 1 .....	11
4.2 VALORACIÓN GLOBAL LOTE 2 .....	12

## 1. OFERTAS RECIBIDAS

Se valora el sobre número 3 de las ofertas aceptadas en la licitación de referencia, correspondiente a la oferta técnica evaluable mediante fórmula o puntuación directa.

Se presentan las siguientes propuestas, que participan en los lotes consignados a continuación:

LICITADOR	LOTE 1	LOTE 2
ATOS IT S.L.	X	
TELFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA S.A.U.		X
SOPRA STERIA ESPAÑA S.A.		X
ENELGY CONSULTING S.A.		X
CAPGEMINI ESPAÑA S.L.		X
INDRA SOLUCIONES TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN S.L.U.		X

## 2. CRITERIOS Y MÉTODO DE VALORACIÓN

Las ofertas técnicas correspondientes al Sobre 3, se evaluarán conforme al punto **7.1.2 CRITERIOS TÉCNICOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA O EVALUACIÓN DIRECTA** del Pliego de Condiciones de Contratación de la presente licitación, que se transcriben a continuación:

### 2.1 LOTE 1: SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN DE PAGO POR USO DE TECNOLOGÍAS EN NUBE Y SERVICIO DE UNA OFICINA CLOUD.

La atribución de puntuación de los criterios técnicos evaluables mediante fórmula o puntuación directa responde a la siguiente fórmula:

$$\text{Valoración}_n = \left( 1 - \left( \frac{\text{Puntuación mejor oferta} - \text{Puntuación oferta}_n}{\text{Puntuación máxima}} \right) \right) * 24,99$$

Se valorarán y puntuarán los siguientes aspectos, sobre una puntuación máxima de 51 puntos, desglosado en:

#### NUMERO DE HORAS ADICIONALES OFERTADAS DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA OFICINA CLOUD ..... HASTA 17 PUNTOS

**Descripción.** Se valorará en este criterio el compromiso, mediante declaración responsable, por parte del licitador de poner a disposición del servicio horas adicionales de la prestación de servicios de la oficina Cloud, por encima de las 550 horas previstas en el Pliego de Prescripciones Técnicas sin que, en ningún caso, suponga coste adicional para Paradores.

Unidad de medida. Puntos.

**Sentido.** Maximizador.

**Método de valoración.** Se aplicará la siguiente fórmula:

$$\text{Puntuación} = (\text{Puntuación máxima del criterio}) * \frac{A}{B}$$

donde A es el número de horas adicionales ofertadas por el licitador que se evalúa, por encima de las 550 horas, y B es el número de horas adicionales ofertadas por el licitador que más horas compromete por encima de las 550 horas, hasta un máximo de 40 adicionales.

Las horas de mejora recogidas en este criterio sin coste adicional, serán las primeras que se consuman en el ejercicio del presente contrato. En el caso de que los licitadores realicen una oferta de horas superior a 40 horas adicionales, el exceso de horas no será tenido en cuenta al valorar este criterio.

**NUMERO DE HORAS ADICIONALES OFERTADAS DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO ..... HASTA 16 PUNTOS**

**Descripción.** Se valorará en este criterio el compromiso, mediante declaración responsable, por parte del licitador de poner a disposición del servicio horas adicionales de la prestación de servicios de la oficina Cloud, por encima de las 300 horas previstas en el Pliego de Prescripciones Técnicas sin que, en ningún caso, suponga coste adicional para Paradores.

Unidad de medida. Puntos.

Sentido. Maximizador.

**Método de valoración.** Se aplicará la siguiente fórmula:

$$\text{Puntuación} = (\text{Puntuación máxima del criterio}) * \frac{A}{B}$$

donde A es el número de horas adicionales ofertadas por el licitador que se evalúa, por encima de las 300 horas y B el número de horas adicionales ofertadas por el licitador que más horas compromete por encima de las 300 horas, hasta un máximo de 40 adicionales.

Las horas de mejora recogidas en este criterio sin coste adicional, serán las primeras que se consuman en el ejercicio del presente contrato. En el caso de que los licitadores realicen una oferta de horas superior a 40 horas adicionales, el exceso de horas no será tenido en cuenta al valorar este criterio.

**NIVEL DE SERVICIO DE PARTNER PREMIER EN LOS 3 CLOUD HIPERESCALARES ..... HASTA 9 PUNTOS**

**Descripción.** Se valorará en este criterio el nivel de servicio de partner del licitador en los 3 cloud/nube hiperescalar sea **PREMIER**.

Unidad de medida. Puntos.

Sentido. Maximizador.

**Método de valoración.** Para la valoración de este apartado se tendrá que presentar las prueba, copia del certificado o similar que demuestre ser ese tipo de partner, repartido de la siguiente forma:

- Premier en AWS (3 puntos)
- Premier en Azure (3 puntos)
- Premier en GCP (3 puntos)

Es necesario que la evidencia se encuentre en vigor en la fecha de presentación de la oferta y durante la ejecución del contrato, así como en las prórrogas que se lleven a efecto. No presentar evidencia de algún hiperescalar sería un 0 y la presentación de los tres sería de 9 puntos máximo.

**ESTAR EN POSESIÓN DE LA COMPETENCIA MARCO DE "MEJORES PRÁCTICAS" ("WELL-ARCHITECTED") O EQUIVALENTE ..... HASTA 9 PUNTOS**

**Descripción.** Se valorará en este criterio estar el licitador en posesión de la competencia “Marco de Mejores Prácticas” (“Well-architected”) o equivalente en los 3 cloud/nube hiperescalar.

Unidad de medida. Puntos.

**Sentido.** Maximizador.

**Método de valoración.** Para la valoración de este apartado se tendrá que presentar las prueba, copia del certificado o similar que demuestre ser ese tipo de partner, repartido de la siguiente forma:

- Well-Architected framework en AWS (3 puntos)
- Well-Architected framework en Azure (3 puntos)
- Google cloud architecture framework en GCP (3 puntos)

Es necesario que la evidencia se encuentre en vigor en la fecha de presentación de la oferta y durante la ejecución del contrato, así como en las prórrogas que se lleven a efecto. No presentar evidencia de algún hiperescalar sería un 0 y la presentación de los tres sería de 9 puntos máximo.

Cuando un criterio de mejora comprenda más de un aspecto, no se evaluarán la propuesta de los licitadores que no oferten la totalidad de los aspectos de la mejora solicitada en cada criterio de valoración (SOBRE nº 3). En el caso de que la mejora ofertada suscite dudas, se podrán solicitar las aclaraciones oportunas.

De conformidad con el artículo 146 apartado 3 de la LCSP se ha fijado un mínimo de 50 por ciento de la puntuación del conjunto de los criterios cualitativos (la suma de la ponderación de los criterios evaluables mediante juicio de valor más la de los criterios evaluables mediante fórmulas o puntuación directa para que el licitador pueda acceder a la segunda fase de valoración (umbral de satisfacción)). Las propuestas de los licitadores que no alcancen esta puntuación quedarán excluidas de la licitación:

LOTE	PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONJUNTO DE LOS CRITERIOS EVALUADOS	UMBRAL DE SATISFACCIÓN
LOTE 1	49	24,50

## 2.2 LOTE 2: SERVICIO DE CONSULTORÍA, DISEÑO, DESARROLLO, IMPLANTACIÓN DE UNA PLATAFORMA DE GOBERNANZA DE DATOS

La atribución de puntuación de los criterios técnicos evaluables mediante fórmula o puntuación directa responde a la siguiente fórmula:

$$\text{Valoración}_n = \left( 1 - \left( \frac{\text{Puntuación mejor oferta} - \text{Puntuación oferta}_n}{\text{Puntuación máxima}} \right) \right) * 33,15$$

Se valorarán y puntuarán los siguientes criterios de valoración, sobre una puntuación máxima de 51 puntos.

### EQUIPO HUMANO ADSCRITO A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO ..... HASTA 18 PUNTOS

**Descripción.** Por encima de los requerimientos mínimos del personal técnico solicitado. Se acreditarán mediante los curriculum vitas y una declaración responsable firmada por persona apoderada, aportando asimismo toda aquella documentación complementaria que se estime conveniente para justificar la información aportada completando hasta un máximo de 18 puntos.

Unidad de medida. Puntos.

**Sentido.** Maximizador.

**Método de valoración.** Se otorgará según los siguientes puntos:

1. Si los consultores técnicos del equipo de trabajo ofertado cuentan con al menos una certificación en Certified Data Management Professional Practitioner de "DAMA INTERNATIONAL" o equivalente, y que otorgará:
  - Poseerlo: 6 puntos
  - No poseerlo: 0 puntos

Se entiende por equivalente que el equipo de trabajo ofertado cuente con dos certificados especialistas relacionados con los siguientes puntos:

- o Gobierno del dato
  - o Calidad del dato
  - o Data Management
  - o Integración de datos e interoperabilidad
2. Si los consultores técnicos del equipo de trabajo ofertado cuentan con al menos una certificación en Certified Data Management Professional Master de "DAMA INTERNATIONAL" o equivalente, y que otorgará:
    - Poseerlo: 6 puntos
    - No poseerlo: 0 puntos

Se entiende por equivalente que el equipo de trabajo ofertado cuente con dos certificados especialistas relacionados con los siguientes puntos, que deberán ser distintos a los presentados en el requisito cuantificable:

- o Gobierno del dato
  - o Calidad del dato
  - o Data Management
  - o Integración de datos e interoperabilidad
3. Si el equipo de trabajo ofertado cuenta con alguna certificación en "PAL - Professional Agile Leadership" o "CAL - Certified Agile Leadership" o "PMI - ACP Agile Certified Practitioner" o "SALeading Safe", y que otorgará:
    - Poseerlo: 6 puntos
    - No poseerlo: 0 puntos

#### **IMPARTICIÓN DE FORMACIÓN CDMP (CERTIFIED DATA MANAGEMENT PROFESSIONAL)**

..... **HASTA 18 PUNTOS**

**Descripción.** Impartición de formación con una duración mínima de 24 horas para la obtención de la certificación CDMP Associate hasta 6 personas, impartido en español, grabaciones en video de las sesiones, material formativo, herramienta de simulación de test para entrenamiento de los exámenes, incluyendo los derechos del examen CDMP Dama Management Fundamentals.

Unidad de medida. Puntos.

**Sentido.** Maximizador.

**Método de valoración.** Se otorgarán valorando la impartición de formación CDMP, asignándole a la oferta 3 puntos por persona que lo reciba, hasta un máximo de 18 puntos. En caso de no impartirse este criterio tendrá un valor de 0 puntos.

#### **EXPERIENCIA DEL CONSULTOR EXPERTO DE GOBERNANZA DE DATOS ..... HASTA 3 PUNTOS**

**Descripción.** Se puntuará cuanto mayor sean los años de experiencia ofertados del Consultor experto en proyectos de gobernanza de datos, con tareas de responsabilidad en la consultoría estratégica y el diseño

de su implementación, hasta un máximo de 5 años, según la fórmula siguiente, en la que se resta 2 al número de años, por ser la experiencia mínima requerida en todo caso. Se acreditarán mediante los curriculum vitae.

Unidad de medida. Puntos.

**Sentido.** Maximizador.

**Método de valoración.** Se aplicará la siguiente fórmula:

$$V_i = \frac{A_i - 2}{A_{max} - 2} * V_{max}$$

donde  $V_{max}$  es la puntuación máxima a otorgar por el criterio,  $V_i$  es la puntuación o valoración otorgada a cada oferta,  $A_i$  son los años del perfil correspondiente a cada oferta y  $A_{max}$  son los años del perfil máximo de entre las presentadas a la licitación, hasta un máximo de 5.

**EXPERIENCIA DEL ANALISTA ESPECIALIZADO EN IA ..... HASTA 3 PUNTOS**

**Descripción.** Se puntuará cuanto mayor sean los años de experiencia ofertados del Analista especializado en IA en proyectos de análisis de datos mediante técnicas de IA de sistemas de similares características, hasta un máximo de 5 años, según la fórmula siguiente, en la que se resta 2 al número de años, por ser la experiencia mínima requerida en todo caso. Se acreditarán mediante los curriculum vitae.

Unidad de medida. Puntos.

**Sentido.** Maximizador.

**Método de valoración.** Se aplicará la siguiente fórmula:

$$V_i = \frac{A_i - 2}{A_{max} - 2} * V_{max}$$

donde  $V_{max}$  es la puntuación máxima a otorgar por el criterio,  $V_i$  es la puntuación o valoración otorgada a cada oferta,  $A_i$  son los años del perfil correspondiente a cada oferta y  $A_{max}$  son los años del perfil máximo de entre las presentadas a la licitación, hasta un máximo de 5.

**EXPERIENCIA DEL CIENTÍFICO DE DATOS..... HASTA 3 PUNTOS**

**Descripción.** Se puntuará cuanto mayor sean los años de experiencia como Científico del dato ofertados en definición, desarrollo e implantación de proyectos de ciencia de datos y/o analítica avanzada, hasta un máximo de 6 años, según la fórmula siguiente, en la que se resta 3 al número de años, por ser la experiencia mínima requerida en todo caso. Se acreditarán mediante los curriculum vitae.

Unidad de medida. Puntos.

**Sentido.** Maximizador.

**Método de valoración.** Se aplicará la siguiente fórmula:

$$V_i = \frac{A_i - 3}{A_{max} - 3} * V_{max}$$

donde  $V_{max}$  es la puntuación máxima a otorgar por el criterio,  $V_i$  es la puntuación o valoración otorgada a cada oferta,  $A_i$  son los años del perfil correspondiente a cada oferta y  $A_{max}$  son los años del perfil máximo de entre las presentadas a la licitación, hasta un máximo de 6.

**EXPERIENCIA DEL EQUIPO TÉCNICO EN PROYECTOS EN EL SECTOR HOTELERO ..... HASTA 3 PUNTOS**

**Descripción.** Se valorará que los miembros del equipo que van a desarrollar el objeto del contrato hayan participado en proyectos en el sector hotelero con el mismo objetivo o similar encomendada en este pliego.

Se acreditarán mediante los curriculum vitae y una declaración responsable firmada por persona apoderada, aportando asimismo toda aquella documentación complementaria que se estime conveniente para justificar la información aportada completando.

Unidad de medida. Puntos.

**Sentido.** Maximizador.

**Método de valoración.** Se otorgarán valorando la experiencia en proyectos en el sector hotelero con el mismo objetivo o similar al encomendado en este pliego:

- 0 proyectos: 0 puntos
- 1 proyecto: 2 puntos
- 2 proyectos: 4 puntos
- 3 o más proyectos: 6 puntos

Hasta un máximo de 6 puntos.

Cuando un criterio de mejora comprenda más de un aspecto, no se evaluarán la propuesta de los licitadores que no oferten la totalidad de los aspectos de la mejora solicitada en cada criterio de valoración (SOBRE nº 3). En el caso de que la mejora ofertada suscite dudas, se podrán solicitar las aclaraciones oportunas.

De conformidad con el artículo 146 apartado 3 de la LCSP se ha fijado un mínimo de 50 por ciento de la puntuación del conjunto de los criterios cualitativos (la suma de la ponderación de los criterios evaluables mediante juicio de valor más la de los criterios evaluables mediante fórmulas o puntuación directa para que el licitador pueda acceder a la segunda fase de valoración (umbral de satisfacción).). Las propuestas de los licitadores que no alcancen esta puntuación quedarán excluidas de la licitación:

LOTE	PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONJUNTO DE LOS CRITERIOS EVALUADOS	UMBRAL DE SATISFACCIÓN
LOTE 2	65	32,50

### 3. VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS

#### 3.1 VALORACIONES DEL LOTE 1

##### 3.1.1 NUMERO DE HORAS ADICIONALES OFERTADAS DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA OFICINA CLOUD (HASTA 17 PUNTOS)

**ATOS IT S.L.**

La empresa ofrece 40 horas adicionales para la prestación de servicios de la oficina cloud. Al ser el único ofertante, y según la fórmula, se le otorgan **17 puntos**.

##### 3.1.2 NUMERO DE HORAS ADICIONALES OFERTADAS DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO (HASTA 16 PUNTOS)

**ATOS IT S.L.**

La empresa ofrece 40 horas adicionales para la prestación de servicios de soporte y mantenimiento. Al ser el único ofertante, y según la fórmula, se le otorgan **16 puntos**.

### 3.1.3 NIVEL DE SERVICIO DE PARTNER PREMIER EN LOS 3 CLOUD HIPERESCALARES (HASTA 9 PUNTOS)

#### ATOS IT S.L.

- a) La empresa no presenta evidencias de pertenecer al programa Partner Premium de AWS, por lo que se otorgan **0 puntos**.
- b) La empresa no presenta evidencias de pertenecer al programa Partner Premium de Azure, por lo que se otorgan **0 puntos**.
- c) La empresa presenta evidencias de pertenecer al programa Partner Premium de GCP, por lo que se otorgan **3 puntos**.

### 3.1.4 ESTAR EN POSESIÓN DE LA COMPETENCIA MARCO DE “MEJORAS PRÁCTICAS” (“WELL-ARCHITECTED”) O EQUIVALENTE (HASTA 9 PUNTOS)

#### ATOS IT S.L.

- a) La empresa no presenta certificados “Well-Architected framework” en AWS, por lo que se otorgan **0 puntos**.
- b) La empresa no presenta certificados “Well-Architected framework” en Azure, por lo que se otorgan **0 puntos**.
- c) La empresa no presenta certificados “Google Cloud architecture framework” en GCP, por lo que se otorgan **0 puntos**.

## 3.2 VALORACIONES DEL LOTE 2

### 3.2.1 EQUIPO HUMANO ADSCRITO A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO (HASTA 18 PUNTOS)

#### TELEFONICA

1. Presenta Certificado Dama Management Professional nivel Practitioner, por lo que se otorgan **6 puntos**.
2. No presenta Certificado Dama Management Professional nivel Master, pero presenta certificados equivalentes, por lo que se otorgan **6 puntos**.
3. Presenta PMI-ACP Agile Certified Practitioner, por lo que se otorgan **6 puntos**.

#### ENELGY

1. No presenta Certificado Dama Management Professional nivel Practitioner, pero presenta certificados equivalentes, por lo que se otorgan **6 puntos**.
2. No presenta Certificado Dama Management Professional nivel Master, pero presenta certificados equivalentes, por lo que se otorgan **6 puntos**.
3. Presenta certificado PAL – Professional Agile Leadership, por lo que se otorgan **6 puntos**.

#### SOPRA

1. Presenta Certificado Dama Management Professional nivel Practitioner, por lo que se otorgan **6 puntos**.
2. Presenta Certificado Dama Management Professional nivel Master, por lo que se otorgan **6 puntos**.
3. Presenta Certificado SAFe 6 Practice Consultant, por lo que se otorgan **6 puntos**.

#### CAPGEMINI

1. Presenta Certificado Dama Management Professional nivel Practitioner, por lo que se otorgan **6 puntos**.
2. No presenta Certificado Dama Management Professional nivel Master, pero presenta otras certificaciones asimilables, por lo que se otorgan **6 puntos**.



3. No presenta ningún certificado de los exigidos, por lo que se otorgan **0 puntos**.

#### **INDRA**

1. Presenta Certificado Dama Management Professional nivel Practitioner, por lo que se otorgan **6 puntos**.
2. No presenta Certificado Dama Management Professional nivel Master, pero presenta otras certificaciones asimilables, por lo que se otorgan **6 puntos**.
3. Presenta certificado en PMI-ACP Agile Certified Practitioner, por lo que se otorgan **6 puntos**.

### **3.2.2 IMPARTICIÓN DE FORMACIÓN CDMP (HASTA 18 PUNTOS)**

#### **TELEFONICA**

Presenta formación requerida del CDMP para 6 personas, con una duración mínima cubriendo las tasas de los exámenes para las certificaciones, por lo que se otorgan **18 puntos**.

#### **ENELGY**

Presenta formación requerida del CDMP para 6 personas, con una duración mínima cubriendo las tasas de los exámenes para las certificaciones, por lo que se otorgan **18 puntos**.

#### **SOPRA**

Presenta formación requerida del CDMP para 6 personas, con una duración mínima cubriendo las tasas de los exámenes para las certificaciones, por lo que se otorgan **18 puntos**.

#### **CAPGEMINI**

Presenta formación requerida del CDMP para 6 personas, con una duración mínima cubriendo las tasas de los exámenes para las certificaciones, por lo que se otorgan **18 puntos**.

#### **INDRA**

No se presenta formación requerida del CDMP, por lo que se otorgan **0 puntos**.

### **3.2.3 EXPERIENCIA DEL CONSULTOR EXPERTO DE GOBERNANZA DE DATOS (HASTA 3 PUNTOS)**

#### **TELEFONICA**

Certifica experiencia del consultor experto de gobernanza de datos de 5 años por lo que, según la fórmula, se otorgan **3 puntos**.

#### **ENELGY**

Certifica experiencia del consultor experto de gobernanza de datos de 5 años, por lo que, según la fórmula, se otorgan **3 puntos**.

#### **SOPRA**

Certifica experiencia del consultor experto de gobernanza de datos de 4 años, por lo que, según la fórmula, se otorgan **2 puntos**.

#### **CAPGEMINI**

Se certifican 5 años de experiencia asimilable al criterio de valoración por lo que, según la fórmula, se otorgan **3 puntos**.

#### **INDRA**

Certifica experiencia del consultor experto de gobernanza de datos de 5 años por lo que, según la fórmula, se otorgan **3 puntos**.

### **3.2.4 EXPERIENCIA DEL ANALISTA ESPECIALIZADO EN IA (HASTA 3 PUNTOS)**

#### **TELEFONICA**

No se certifican años de experiencia correspondientes al criterio de valoración por lo que, según la fórmula, se otorgan **0 puntos**.

#### **ENELGY**

Se certifica 5 años de experiencia asimilables al criterio de valoración por lo que, según la fórmula, se otorgan **3 puntos**.

#### **SOPRA**

Se certifican 5 años de experiencia asimilables al criterio de valoración por lo que, según la fórmula, se otorgan **3 puntos**.

#### **CAPGEMINI**

Se certifican 3 años de experiencia asimilables al criterio de valoración por lo que, según la fórmula, se otorga **1 punto**.

#### **INDRA**

Se certifican 5 años de experiencia asimilables al criterio de valoración por lo que, según la fórmula, se otorgan **3 puntos**.

### **3.2.5 EXPERIENCIA DEL CIENTÍFICO DE DATOS (HASTA 3 PUNTOS)**

#### **TELEFONICA**

Se certifican 4 años de experiencia asimilables al criterio de valoración por lo que, según la fórmula, se otorga **1 punto**.

#### **ENELGY**

Se certifican 4 años de experiencia asimilables al criterio de valoración por lo que, según la fórmula, se otorga **1 punto**.

#### **SOPRA**

Se certifican 6 años de experiencia asimilables al criterio de valoración por lo que, según la fórmula, se otorgan **3 puntos**.

#### **CAPGEMINI**

Se certifican 6 años de experiencia asimilables al criterio de valoración por lo que, según la fórmula, se otorgan **3 puntos**.

#### **INDRA**

Se certifican 6 años de experiencia asimilables al criterio de valoración por lo que, según la fórmula, se otorgan **3 puntos**.

### **3.2.6 EXPERIENCIA DEL EQUIPO TÉCNICO EN PROYECTOS EN EL SECTOR HOTELERO (HASTA 6 PUNTOS)**

#### **TELEFONICA**

Se certifican 2 proyectos relativos al sector hotelero y asimilables al criterio de valoración, por lo que se otorgan **4 puntos**.

#### **ENELGY**

Se certifica 2 proyectos relativo al sector hotelero y asimilables al criterio de valoración, por lo que se otorgan **4 puntos**.

**SOPRA**

Se certifica 1 proyecto relativo al sector hotelero y asimilables al criterio de valoración, por lo que se otorgan **2 puntos**.

**CAPGEMINI**

Se certifican 0 proyectos relativos al sector hotelero. El perfil de Consultor Experto en Sector Hotelero no existe en la oferta técnica, por lo que se otorgan **0 puntos**.

**INDRA**

Se certifican 3 proyectos relativos al sector hotelero y asimilables al criterio de valoración, por lo que se otorgan **6 puntos**.

**4. VALORACIÓN GLOBAL**

A la vista de las ofertas presentadas, se otorga a cada licitador la puntuación que se presenta a continuación, basadas en el apartado **7.1.2 CRITERIOS TÉCNICOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA O ASIGNACIÓN DIRECTA** y el apartado **7.2 PROPUESTA ECONÓMICA** del documento **PLIEGO DE CONDICIONES DE CONTRATACIÓN** de la presente licitación. Las tablas que siguen resumen dichas valoraciones de los ofertantes y divididas por lotes.

**4.1 VALORACIÓN GLOBAL DEL LOTE 1**

A continuación, se resumen las puntuaciones otorgadas mediante fórmula, o puntuación directa, a los ofertantes del LOTE 1:

PUNTUACIONES DE LOS CRITERIOS TÉCNICOS MEDIANTE FÓRMULA DEL LOTE 1		
Criterio de valoración	Puntos	ATOS IT S.L.
Número de horas adicionales ofertadas de la prestación de servicios de la oficina cloud.	17 sobre 51	<b>17 puntos</b>
Número de horas adicionales ofertadas de la prestación de servicios de soporte y mantenimiento.	16 sobre 51	<b>16 puntos</b>
Nivel de servicio de PARTNER premier en los 3 cloud hiperescalares.	9 sobre 51	<b>3 puntos</b>
Estar en posesión de la competencia marco de "mejores prácticas" ("well-architected") o equivalente.	9 sobre 51	<b>0 puntos</b>
<b>TOTAL</b>		<b>36 puntos</b>

Según las ofertas presentadas para el LOTE 1 se otorgan las atribuciones finales del apartado **7.1.2 CRITERIOS TÉCNICOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIOS DE VALOR**, del documento **PLIEGO DE CONDICIONES DE CONTRATACIÓN**, una vez aplicada la fórmula:

$$\text{Valoración}_n = \left( 1 - \left( \frac{\text{Puntuación mejor oferta} - \text{Puntuación oferta}_n}{\text{Puntuación máxima}} \right) \right) * 24,99$$

ATRIBUCIÓN DE PUNTUACIONES DE LOS CRITERIOS TÉCNICOS MEDIANTE FÓRMULA O PUNTUACIÓN DIRECTA DEL LOTE 1		
Empresa	Puntuación mediante fórmula o puntuación directa (max.51 puntos)	Atribución de puntuación mediante juicio de valor (max. 24,99)
ATOS IT S.L.	36 puntos	24,99 puntos

#### 4.2 VALORACIÓN GLOBAL LOTE 2

A continuación, se resumen las puntuaciones otorgadas mediante fórmula o puntuación directa de los ofertantes del Lote 2:

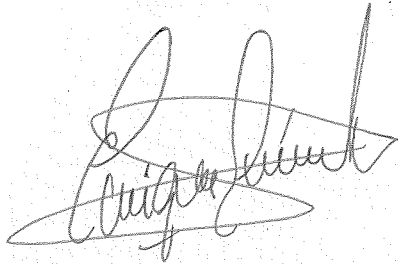
PUNTUACIONES DE LOS CRITERIOS TÉCNICOS MEDIANTE FÓRMULA O PUNTUACIÓN DIRECTA DEL LOTE 2						
Criterio de valoración	Puntos	TELFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA S.A.U.	SOPRA STERIA ESPAÑA S.A.	ENTELGY CONSULTING S.A.	CAPGEMINI ESPAÑA S.L.	INDRA SOLUCIONES TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN S.L.U.
Equipo humano adscrito a la ejecución del proyecto	18 sobre 51	18 puntos	18 puntos	18 puntos	12 puntos	18 puntos
Impartición de formación CDMP	18 sobre 51	18 puntos	18 puntos	18 puntos	18 puntos	0 puntos
Experiencia del consultor experto de gobernanza de datos	3 sobre 51	3 puntos	2 puntos	3 puntos	3 puntos	3 puntos
Experiencia del analista especializado en IA	3 sobre 51	0 puntos	3 puntos	3 puntos	1 punto	3 puntos
Experiencia del científico del dato	3 sobre 51	1 punto	3 puntos	1 puntos	3 puntos	3 puntos
Experiencia del equipo técnico en proyectos en el sector hotelero	6 sobre 51	4 puntos	2 puntos	4 puntos	0 puntos	6 puntos
TOTAL		44 puntos	46 puntos	47 puntos	37 puntos	33 puntos

Según las ofertas presentadas para el LOTE 2 se otorgan las atribuciones finales del apartado 7.1.2 **CRITERIOS TÉCNICOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA O PUNTUACIÓN DIRECTA** del documento **PLIEGO DE CONDICIONES DE CONTRATACIÓN**, una vez aplicada la fórmula:

$$\text{Valoración}_n = \left( 1 - \left( \frac{\text{Puntuación mejor oferta} - \text{Puntuación oferta}_n}{\text{Puntuación máxima}} \right) \right) * 33,15$$

ATRIBUCIÓN DE PUNTUACIONES DE LOS CRITERIOS TÉCNICOS MEDIANTE FÓRMULA O PUNTUACIÓN DIRECTA DEL LOTE 2		
Empresa	Puntuación mediante fórmula (max. 51 puntos)	Atribución de puntuación mediante fórmula (max. 33,15)
TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA S.A.U.	44 puntos	31,20 puntos
SOPRA STERIA ESPAÑA S.A.	46 puntos	32,50 puntos
ENELGY CONSULTING S.A.	47 puntos	33,15 puntos
CAPGEMINI ESPAÑA S.L.	37 puntos	26,65 puntos
INDRA SOLUCIONES TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN S.L.U.	33 puntos	24,05 puntos

En Madrid, a 07 de mayo de 2024.



**Enrique González Fernández**  
Gerente Desarrollo IT



**Ricardo Mar Ruiperez**  
Secretario General